



CERTIFICADO

Nro. 07.-

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, que suscribe,

Certifica:

1. Que, con fecha 28 de junio de 2016, el Sr. Alcalde de la II. Municipalidad de Punta Arenas, suscribió la convocatoria a la Sesión N°05 Ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Punta Arenas, para el jueves 30 de junio de 2016, a las 17:00 horas.
2. Que, el mismo día 28 de junio de 2016, se distribuyó la convocatoria en formato papel, acompañada del Acta de la Sesión N° 04 Ordinaria, en los domicilios de las señoras(es) consejeras(os), registrados en Secretaría Municipal de la Municipalidad de Punta Arenas,
3. Que, en forma previa a la fecha y hora de convocatoria para la Sesión N°05 Ordinaria, presentaron excusas vía correo electrónico o de manera presencial, los siguientes consejeros: Sra. Rosa Zuñiga Ruiz, Sra. Adela Cárcamo Oyarzo, Sra. Raquel Alvarez Villarroel, Sr. Carlos Aro Pérez, Sr. Baldomar Maldonado Ampuero, Sr. Víctor Aguilar Oyola, Sra. Inés Vidal Andrade, Sr. Carlos Ampuero Guerrero, Sr. Carlos Olave Solar y Sra. Melissa Flores Aguila.
4. Que, transcurridos quince minutos de la hora de citación, ello es a las 17:15 horas del día 30 de junio de 2016, se declara fracasada la Sesión N°05 Ordinaria por falta de quórum, conforme lo establecido en el Artículo 36, inciso segundo del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Punta Arenas.

Extendido en Punta Arenas, a 30 de junio de 2016.-



JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS